



**LICITACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DEL SERVICIO DE DISEÑO Y  
CREACIÓN DE UNA WEB PARA EL PROYECTO  
"0515\_RECICLA\_RAEE\_3A\_5\_E" DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA  
DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-  
2020**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Sevilla, a 22 de junio de 2020, la Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar (AAEL) con CIF G-91946103, y domicilio en Calle Astronomía nº1, torre 2, planta 10, módulo 12 de Sevilla, como entidad adjudicadora de la licitación, declara que el pasado 28 de mayo se publicó en la página web de AAEL, [www.aael.es](http://www.aael.es), los pliegos de licitación para la contratación del servicio de diseño y creación de una web para el proyecto "0515\_RECICLA\_RAEE\_3A\_5\_E" de la segunda convocatoria del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, así como servicio de mantenimiento y hosting y certificado SSL mientras esté vigente el proyecto.

Habiéndose cumplimentado el plazo previsto en las bases de la licitación para que las empresas interesadas pudieran presentar sus ofertas, han acudido a licitación los siguientes oferentes:

- LUIS MORENO NIETO, con NIF: 52564923X
- CUBICA MULTIMEDIA, SL, con NIF: B41863572

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas establecido en las bases de licitación, con fecha 15 de junio se requirió a ambos licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, subsanaran deficiencias en la documentación presentada.

Concluido el plazo de subsanación, y con todos los expedientes completos, se determina que las dos ofertas presentadas son adecuadas y se dan por admitidas.

Las ofertas presentadas y admitidas son:

- LUIS MORENO NIETO, con NIF: 52564923X  
La oferta presentada asciende a 3.756,19 € (IVA no incluido)  
Se presenta relación de mejoras técnicas para mejorar los requisitos mínimos de Licitación establecidos en las bases.
- CUBICA MULTIMEDIA, SL, con NIF: B41863572  
La oferta presentada asciende a 3.338,84 € (IVA no incluido)  
Se presenta relación de mejoras técnicas para mejorar los requisitos mínimos de Licitación establecidos en las bases

Para la valoración de las ofertas, se han considerado los dos criterios recogidos en las bases de licitación: oferta económica, con una ponderación del 90%, y mejoras técnicas, con una ponderación del 10%.

Valoración	Puntuación máxima asignable	LUIS MORENO NIETO	CUBICA MULTIMEDIA SL
Oferta Económica (90%)	0-100	88,89 <b>80</b>	100 <b>90</b>
Mejoras técnicas (10%)	0-100	40 <b>4</b>	80 <b>8</b>
Total puntuación		<b>84</b>	<b>98</b>

En función de la puntuación obtenida, se adjudica el proceso licitatorio a la empresa CUBICA MULTIMEDIA, SL.

Atentamente, la entidad adjudicadora.

En Sevilla, a 22 de junio de 2020